

**MARTIN LOPEZ CARBURANTES, S.L.U.; TRANSPORTES Y LOGÍSTICA MLC, S.L.; MULTIENERGIAS MLC, S.L.; GESTORA PETROLERA MLC, S.L.; MARTIN LOPEZ ASEGURADOS, S.L.; PETROLERA MLC, S.L.; CORTIJO MONTEVIVE S.L.; MLC HOTELES Y RESTAURACIÓN S.L. y MLC DISCOVER, S.L.**, (en adelante, **GRUPO MLC**) expresa su compromiso con el fomento y fortalecimiento de la cultura de la información como mecanismo para prevenir y detectar amenazas al interés público, y otorgar una protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas que informen sobre las acciones u omisiones dentro del alcance del Sistema Interno de Información. Por ello, **GRUPO MLC** promueve una cultura abierta en la que todas las personas puedan expresarse con total libertad, y ser escuchadas y respetadas.

**GRUPO MLC** desarrolla su actividad preocupada por el cumplimiento normativo y en base a ello toma la decisión de implantar un Sistema Interno de Información, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva UE 2019/1937 y en la Ley 2/2023 de Protección del Informante.

Los principios básicos establecidos en la presente Política son necesarios para lograr unos resultados que alcancen las expectativas y confianza depositadas en **GRUPO MLC**. Dichos principios son los siguientes:

- Fomentar la comunicación: alentar a las personas para que comuniquen sus inquietudes, dudas o sugerencias y den parte de las sospechas de irregularidades con la mayor brevedad posible a través de las vías adecuadas.
- Confidencialidad y anonimato: garantizamos que toda la información comunicada a través de los canales internos de **GRUPO MLC** será tratada con total confidencialidad. Además, ofrecemos la posibilidad de presentar denuncias, dudas y sugerencias de forma anónima.
- Apoyo y protección a los informantes: comprendemos las preocupaciones de los denunciantes respecto a las posibles repercusiones. Nuestro objetivo es fomentar la transparencia y brindar apoyo a quienes presenten dudas, inquietudes, sugerencias o denuncias justificadas conforme a esta Política, aunque finalmente resultes ser erróneas, siempre y cuando se haya actuado de buena fe. Por tanto, está estrictamente prohibido amenazar y/o tomar represalias contra los informantes que actúen de acuerdo con esta Política.

La puesta en marcha y mantenimiento del Sistema Interno de Información corresponde al **Órgano de Administración**, que se asegura de que la Política es entendida, implantada y actualizada en todos los niveles de la empresa. Además, se asegura de la difusión a través de los medios adecuados, para que pueda ser conocida por todas las partes interesadas.

En Linares, Jaén, a 2 de julio de 2025.